



FETE
Enseñanza

Federación de Trabajadores
de la Enseñanza

Miembro fundador de la IE y afiliado al CSEE

Comunicado de Prensa

28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FETE-UGT reclama mayor salud laboral para todos los trabajadores de la enseñanza

Desde 2003 se viene celebrando cada 28 de abril el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, instituido por la OIT, con el fin de hacer hincapié en el diálogo social como herramienta para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Como cada año, el 28 de abril es para los sindicatos un día que tiene una doble significación. Es una fecha para recordar y reconocer a aquellos compañeros y compañeras que han perdido su vida en el desarrollo de su trabajo y, además, es una oportunidad para no dejar en el olvido que los daños derivados de la actividad laboral son evitables, reivindicando que empresarios y poderes públicos son los grandes responsables de la prevención de riesgos laborales.

El lema de este año *“Por el pleno empleo, sin renunciar a la seguridad y salud en el trabajo”*, reivindica la necesidad que tiene nuestro país de crear empleo y de estimular el crecimiento de la economía sin que se pierdan derechos fundamentales como son los relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Los trabajadores y trabajadoras del sector educativo son un colectivo fuertemente afectado por unas condiciones que producen altos niveles de estrés lo que les lleva a padecer sentimientos de impotencia, resignación, desmotivación, desilusión o tristeza debido a su actividad laboral. Para muchos de ellos, la profesión que un día eligieron se ha convertido en una dura carga que les genera trastornos para la salud como estrés, depresiones o el síndrome del quemado. Trastornos de origen psicosocial con dolencias y síntomas, tanto físicos como psicológicos, que se traducen en distintos problemas para la salud del individuo y en bajas laborales, muchas de ellas de larga duración, que afectan al funcionamiento de nuestros centros educativos.

Estos datos están avalados por múltiples estudios. Para la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo el estrés es el segundo problema por orden de importancia en materia de salud ocupacional, sólo por detrás de los trastornos musculoesqueléticos y afecta, en sus fases más elevadas, al menos al 22 % de los trabajadores de la Unión Europea. Los estudios indican que entre un 50 % y un 60 % de las bajas laborales guardan relación con el estrés, lo que representa

de por si un enorme coste tanto en términos de sufrimiento humano como de perjuicios económicos.

Aunque el estrés es uno de los llamados riesgos emergentes (de identificación relativamente reciente) y afecta a todos los colectivos profesionales, es especialmente relevante en nuestro sector.

La falta de respaldo de los padres a la labor docente, el comportamiento excesivamente disruptivo de una parte del alumnado, el hecho de impartir clase a un número alto de alumnos, la insuficiencia de medidas para la atención a la diversidad del alumnado -cada vez más heterogéneo-, la ausencia de perfiles profesionales en los trabajadores de la enseñanza que hagan frente a las nuevas necesidades detectadas y, en definitiva, la ausencia de recursos económicos suficientes para garantizar una educación de calidad, son algunos de los factores organizativos del ambiente escolar que hacen que el profesorado se encuentre altamente estresado.

Dado que las causas que generan estrés son complejas y multifactoriales, las propuestas para tratar de solucionarlo también lo son y pasan por la implicación de toda la comunidad educativa: Administración General del Estado, Administraciones Educativas Autonómicas, trabajadores/as de la enseñanza, equipos directivos de los centros, alumnado y sus familias y los principales agentes sociales: sindicatos y patronales.

FETE-UGT considera necesario adoptar soluciones para este problema que afecta alrededor del 40 % del profesorado. Entre ellas, favorecer medidas específicas de atención a la diversidad del alumnado y que favorezcan la conciliación de la vida familiar y profesional, la disminución de las ratios alumno/profesor, potenciar la figura del profesorado creando una normativa a nivel estatal que reconozca la autoridad del mismo tanto en centros públicos como privados, la creación de nuevos perfiles profesionales o favorecer la jubilación anticipada y el contrato de relevo de los profesionales de la docencia.

Inciendo en ésta última medida a adoptar por parte de la Administración para lograr paliar los efectos perniciosos del estrés sobre la salud de los trabajadores, para FETE-UGT es una prioridad fundamental lograr que el profesorado pueda acogerse voluntariamente a la jubilación de forma anticipada, que con la acumulación de años trabajando en el sector, produce un gran desgaste emocional como consecuencia de la intensidad de su actividad laboral, tratando de aprovechar al máximo las posibilidades que nos ofrece la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, sobre Jubilación Parcial y Contrato de Relevo, instando a las empresas y a la Administración a que se generalice la aplicación de estas medidas en nuestro colectivo.

26 de abril de 2011